

LOTA, 30 de Noviembre de 2018.-DECRETO Nº 4553 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº 4490 C, de fecha 30.11.2018,

que nombra en calidad de Contrata a doña Luisa Leonor Ortiz Rocha, Administrativo, Grado 17º E.M.R., por el período 01.12.2018 al 31.12.2018.-

b) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

c) Memorándum N° 539, de fecha 30/11//2018, Sr.

Alcalde.

d) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

e) Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

f)Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Resolución Nº 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

h) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

República.

i)Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General de la

j) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Prorrógase el nombramiento en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Junio de 2019, a doña LUISA LEONOR ORTÍZ ROCHA/C. I. Nº Administrativo, Grado 17 E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sra. (ita) LUISA LEONOR ORTÍZ

ROCHA, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) LUISA LEONOR ORTÍZ ROCHA, desempeñará funciones en "Oficina administrativa", a cargo de confección de las remuneraciones en Programa de Mejoramiento urbano (P.M.U-E), en sección Programa de Emergencia de la Secretaria Comunal de Planificaciones (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE

SECRE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MAURIC O GABRIEL VELASQUEZMALENZUELA

ALCALD

V°/B° CONTROL OSA VALENZUELA LOPEZ

## Distribución:

CIPAL

- Funcionario
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Comunal de Planificaciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario. - Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD

Certificado Nº 338

Fecha: 31-12-2018